



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional Electoral,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 173/2002, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de 4 (cuatro) agentes -cuyos nombres a continuación se detallan- con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Tierra del Fuego:

AMANCAY PETRINA, Ana

GEL, Matías Julián

ORDÓÑEZ, Silvia Beatriz

RODRÍGUEZ, Rita Josefa

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2003.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION